



Redacción y Administración **Mariano Sanz, 6 y 8 ent.º**
Teléfono núm. 1.555
No se devuelven los originales aunque no se inserten

Precio de Suscripción: Cartagena 2 ptas. al mes
Provincias 9 ptas trimestre Extranjero 16 id. trimestre
Ejemplar 10 céntimos

Cartagena 9 de Agosto 1931

Año I — Núm. 60

República

Diario de la mañana

RELIEVES

El ambiente político cartagenero, está ya tan caldeado, que necesita, con tanta urgencia como nuestro agro sediento, "agua" para calmar sus ardores.

Afortunadamente, en esta ocasión, el "líquido elemento" puede sustituirse con un poco de buena voluntad.

Y esta buena voluntad la tienen tirios y troianos, a despecho de los que, en sus palabras o en sus escritos, con sus habilidades de siempre, tratan de echar "leña al fuego", mal encubriendo con un republicanismismo "aquende" 14 de abril, todos los "ismos" aplicables a la corona que fué.

Casas Baratas

Haciendo luz en un asunto oscuro

ser el señor Sánchez de Val uno que, con la mejor buena fe, de mi juicio, el error en el deslucido asunto de las mal llamadas Casas Baratas y por ocupar un municipal desde el cual puede buir a hacer prosperar dicho con daño irremediable para Cartagena, es por uno de los motivos de vuelvo a intervenir para persuadirle de que la verdad y marchan por el mismo camino en ocasión, como vuelve a demostrar último artículo con el que presin conseguirlo, destruir mi relación contra su informe.

tra mi gusto, he de ocuparme en mi legítimo derecho de defensa, go que en dicho artículo hay de ataque personal.

En efecto, nombrado asesor en gocio ese de las mal llamadas Casas Baratas y como quiera que se pre darne un arañazo imputándome incorrección que creo no haber, para que se juzgue con pleno simiento de causa he de manifes-

nencia, entonces la diferencia o sean las Pérdidas serán las 123.215'94 más las 209.350, total de las cuatro partidas de referencia, o sea que las pérdidas serán 392.565'94 y por consiguiente si no parecen como tales más que 123.215'94 es porque las 209.350 las consideran los ponentes como ganancias, como ganancias que vienen a hacer el que las pérdidas líquidas disminuyan en su cuantía.

Y si dichas cuatro cantidades han sido consideradas como ganancias, no veo el por qué no ha de considerarse, cuando menos, lo mismo, la Amortización por Lonja, Mercado, etc. importante 153.461'98. He dicho cuando menos, porque esta partida sí que disminuye realmente la pérdida y por tanto debe sustraerse de las que aparezcan y por consiguiente si restamos del importe de esta amortización las pérdidas de 123.215'94 nos resultará una ganancia para Cartagena de unas 30.000 ptas. ¿Está claro?

En su vehemente deseo de demostrar lo indemostrable, dice dicho señor Ponente "Que en este asunto de Casas Baratas no se trata de pagar alquileres sino de comprar las casas a plazos y como no se pagan al contado, el capital importe del valor de la finca paga además de su amortización unos intereses que calculados al 6 % hacen subir en treinta años en 180 por ciento la cantidad que representaría su valor al contado". Pues bien, yo afirmo rotundamente que no es cierto que el valor al contado sufra el aumento del 180 % para transformarlo en pagadero en 30 anualidades, pues la verdad es que dicho

Que cuando, requerido por REPUBLICA, publiqué la serie de artículos que motiva éste, lo hice con la viva mira de dar a conocer a la opinión pública un asunto que debe irle al mismo tiempo para ver convencer a algunos para quienes, dada, por mi pobreza mental, no podía hallar los argumentos tan concientes que la Cisa debe tener.

Que yo renuncié a cobrar los honorarios que por la asesoría me correspondían y que por tanto de ésta sólo quedaba el trabajo, disgustos y hasta enemiga de todos los Cisafelistas, lo que no me ha sorprendido, pues lo esperaba, al herir intereses confesados unos e inconfesables los otros.

Que además de no deber ser dicho trabajo de carácter privado, sino público y bien notorio, los datos que se me facilitaron, pudieron haberse facilitados, a instancias mías, aún en el caso de no ser asesor, solamente lo mismo que a cualquier ciudadano, en virtud de mi derecho de tal e indiscutible dentro de un régimen democrático. Por tanto, yo no me del cargo como se pretende insinuar.

que el Ayuntamiento tendrá que ver de donde saca anualmente, cuando menos unas 500.000 ptas.

2.º Que descontada de dicha cantidad las amortizaciones por urbanización, Lonja Mercado, etc. el Ayuntamiento tendrá como mínimo una pérdida de unas 243.000 pesetas anuales y 3.º Que después de dados por el Estado unos cuatro millones y medio y de costar al Municipio cerca de otros tres y medio, resulta que la única beneficiada va a ser la empresa explotadora.

Y ahora, a Cartagena corresponde juzgar si es que no son los del barullo, los que, inconscientemente los unos y a sabiendas los otros, oscurecen la verdad aplicando como ganancias, en ese calamitoso negocio, los crecidos impuestos que, para exclusivamente beneficiar a la Cisa, habrán de ser en un mañana no lejano el azote para el pueblo y los que quieren hacer ver que lo abusivamente caro de la construcción es debido a los intereses para lo cual llegan a falsear hasta la verdad aritmética.

rescindiendo de errores tales como dar por ingresadas ptas. 44.720 de agua como correspondientes a 1.000 ptas. siendo así que no se halla en total dictamen más que de las 532, unidades del proyecto; prescindiendo de y entrando de lleno a discutir los datos del señor Val copio parte de lo que éste dice: "En nuestra Ponencia se ha hablado de "Beneficios" para el Ayuntamiento". Pues bien, yo tengo que por dicha ponencia se sustenta, aunque con la timidez del que no tiene convicción firme de lo que dice, que el Ayuntamiento tenía unas 500 ptas. anuales de beneficio y pretendían demostrarlo así". Anualidad fija a pagar por el Ayuntamiento 10.014'81 y después de deducir de ella, entre otras partidas.

Alquileres de 75 escuelas	45.000
Indem. de Mercado	105.500
Convención Estado a las escuelas	18.750
Indem. Mercado	100.000
Total	269.350

Después de ello, dice dicha Ponencia "La Redacción anual para el Ayuntamiento. 3.215'94". Y ahora veamos que estas pérdidas son la diferencia entre lo que debería pagar el Ayuntamiento y lo que tendría que cobrar y por consiguiente entre lo que tiene que cobrar suprimiendo las cuatro expresadas partidas que improcedentemente incluye la Po-

que el Ayuntamiento tendrá que ver de donde saca anualmente, cuando menos unas 500.000 ptas.

2.º Que descontada de dicha cantidad las amortizaciones por urbanización, Lonja Mercado, etc. el Ayuntamiento tendrá como mínimo una pérdida de unas 243.000 pesetas anuales y 3.º Que después de dados por el Estado unos cuatro millones y medio y de costar al Municipio cerca de otros tres y medio, resulta que la única beneficiada va a ser la empresa explotadora.

Y ahora, a Cartagena corresponde juzgar si es que no son los del barullo, los que, inconscientemente los unos y a sabiendas los otros, oscurecen la verdad aplicando como ganancias, en ese calamitoso negocio, los crecidos impuestos que, para exclusivamente beneficiar a la Cisa, habrán de ser en un mañana no lejano el azote para el pueblo y los que quieren hacer ver que lo abusivamente caro de la construcción es debido a los intereses para lo cual llegan a falsear hasta la verdad aritmética.

A. FERRERA

La Redacción y Administración de REPUBLICA, está instalada en la Plaza de Castellini, 6 y 8. Su teléfono es el número 1.555.

MADRID AL DIA

EL MARIDO DE AYER

por JOAQUIN ROMERO MARCHENT

Calle de Alcalá, Madrileña calle de Alcalá. Y terraza de una cervicería. Frente a Correos. Han dado las doce del Banco de España. Media noche canicular. Agosto...

Cinco disparos de pistola. Dos mujeres heridas, un hombre muerto y otros dos hombres lividos. La misma historia vulgar de siempre. El tóxico pasional. Crimen y suicidio. Ni más ni menos, ni menos ni más.

Un matrimonio separado. El hombre tiene celos—esto pasa mucho, pero es una desgracia—la mujer es guapa y gusta a los otros hombres, y hasta es posible que viva de administrar sus encantos.—También pasa mucho y es otra desgracia—, la mujer, viva sin un amigo—siempre existe una amiga en estos juegos del corazón—y la amiga, por las trazas, parecía tener de la vida un concepto pintoresco. Salían juntas siempre y ayer, tropezaron en la calle con dos "don Juanitos". El pipop. La sonrisa y por último la carcajada y el Paseo por Recoletos. Y al café.—Uno de los cafés de Recoletos, por lo visto propicios para los amores vergonzosos y para la amistad vergonzante que no se atreve a llamarse amor.—Luego la cita, para encontrarse después de cenar. Y otra vez, después de la cena, el paseo y la cervicería. Y el marido que surge. Y los tiros. Y el suicidio. El marido ha muerto; la mujer está mal herida. (Casi siempre el que muere es el marido que se suicida. Por que estos maridos que se matan, son gentiles y tienen la galantería de morirse para que la mujer pueda defen-

derse libremente echando toda la culpa al muerto. Magnífica elegancia optima la de estos hombres).

Y así ha pasado. La mal herida—la amiga también fue acariciada por las balas, pero lamentablemente no pudo declarar—casi siempre esta clase de victimas, pueden declarar.—Y claro, toda la culpa fué del muerto. Algo así, como si los hombres se suicidasen por gusto, hiriesen por venir en los sucesos y se destrozasen la vida mientras viven, por el gusto de hacernos escribir a los periodistas. También resulta un tópico esta hidalgía en favor de las mujeres que siguen viviendo llenas de balazos. Y muchas veces, abusamos también al condenar estos crímenes llamados pasionales. Pasión, es profesión de fé española. Todos los grandes locos son apasionados y violentos. La locura presta calidad intelectual contra el término medio cerebral de los que en sus desviaciones anormales no pueden aspirar más que a la "idiotía". Nosotros sentimos piedad por este marido, que a los veintiseis años de su vida ha sentido la necesidad de matar y de suicidarse. Un tiro es un punto final cautivador en estas existencias esmerilladas.

Perdon. No he dicho que el marido era sencillamente un guardia civil. También, ni más ni menos. Acaso esta calidad de hombre de tricorno le origine serias complicaciones a su reputación postuma. ¡Quién sabe, a lo mejor la mujer herida nos resulta de la Confederación Nacional...

UN TELEGRAMA DEL MINISTRO DE FOMENTO

Copia del telegrama depositado a las tres de la tarde del día ocho de agosto de 1931 en Madrid por el Excmo. señor Ministro de Fomento dirigido al señor Alcalde de Cartagena.

"Enterado reunión que ha de celebrarse mañana sobre abastecimiento de agua, deseo hacer constar ante Vd. lo siguiente: Que pidiendo inmediata construcción Canales Taibilla fúndase datos incompletos propalados fines interesados o políticos; el proyecto y expediente están plena tramitación faltando aún mucho para ultimarse; sólo hay un anteproyecto aprobado técnicamente con prescripciones algunas esenciales pero incumplidas para poder redactar proyectos definitivos y formular empréstitos necesarios realización obras. Anteproyecto sufrido información pública con multitud reclamaciones importantísimas pero no aprobadas definitivamente, siendo después necesarios antes ejecución obras y trabajo. Además real decreto 27 marzo último, dispone tener cuenta dictamen Comisión nombrada dieciocho meses mes estudiando otras soluciones distintas cuyo dictamen estudia actualmente Consejo Obras Públicas. No trámites burocráticos, sino exigencias esenciales leyes votadas Cortes hay que cumplir antes proceder ejecución obras. Requisitos esenciales que serán exigidos ante Cortes según artículo 8 real decreto-ley en que se funda el proyecto. Comienzo trabajos sólo aliviaría crisis obrera pequeña proporción en cambio graves responsabilidades contraerían gobernantes y autoridades y funcionarios por atropello a sabiendas leyes administrativas carácter fundamental y repetido caso tendríamos anarquía completa en la pública admi-

nistración. Proyecto magno empezado hoy toda velocidad llegará agua Cartagena dentro cinco años nada pues conseguiríamos para satisfacer consecuencias séquia reinante. Diga es absolutamente inexacto que en este Centro ni en otro alguno oficial haya propósitos de impedir ni retrasar solución de este problema y que por el contrario los organismos que intervienen en su resolución se ocupan con toda actividad y verdadera simpatía por los pueblos interesados en buscar la más rápida y eficaz resolución que tengan todas las garantías de que no se ha de comprometer intereses ese Municipio en tan enorme proporción sin la seguridad de que no van a resultar defraudadas sus esperanzas. El Gobierno preocupase Cartagena y acudirá a aliviar situación con las medidas debidas como ha hecho incluyendo en el plan presentado a las Cortes obras que a ello conducen. Salúdale."

Copia del telegrama que se deja transcrito, ha sido enviada a don Juan Pedrero, Presidente de la Comisión pro-aguas, para que dé cuenta del mismo en la Asamblea que se celebrará esta mañana, en el teatro Circo.

El anterior telegrama ha sido contestado con el siguiente: "A Ministro Fomento. El Alcalde.—"Reciba con júbilo telegrama suyo que demuestra interés vucencia intereses ciudad especialmente asunto aguas. Espero siga y acreciente actividad provecho Cartagena actualmente necesitada urgentísimos auxilios paro forzoso. Agradecido, salúdale.— Isidro Pérez."

PARA IMPRESOS: Vda M. Carroñ

CARTA DE ROMA

LITERATIZACION

Hemos estado en Nápoles. Nuestro paladar conserva, después de nuestro regreso a Roma, el regustillo agradable del vaso de "chibre" bebido en las laderas del Vesubio. Y nuestra retina lleva impresas la imagen maravillosa de la Venusa de la Concha, con cuya contemplación arrobarnos nuestro espíritu en nuestra visita al Museo Secreto. Y nuestros oídos están todavía acariciados por la dulce musicalidad de las napolitanas. Y nuestro corazón, ¡ah!, nuestro corazón sigue arrodillado ante la imagen de una mujer que contemplamos en una magníca noche de luna...

Pero ya estamos en Roma. La inmortal. Ya volvemos a nuestra calidad de escritores un poco cursis de la Via Apie. Seguimos asistiendo a los espectáculos, donde interpretan a Luige Pirandello. Es decir, nos hemos recuperado, cuando creíamos, por nuestra ventura, que Nápoles, nos había hecho sus prisioneros. Pero nos hemos libertado. El siglo y Mussolini, tiran de nosotros.

No podemos sin embargo resignarnos a la renuncia del arte. No. Por eso acudimos a las ruinas de los circos y al Museo del Vaticano. Y nos llegamos a Pompeya: la enterrada y siempre viva Pompeya. Y allí, soñamos con los mármoles y los alabastros que traímos presos en nuestras retinas, captados por la impresión sublime de aquella Venus de la Concha, de la que estamos enamorados, como aquel hombre de la leyenda, mística y sexual. También nosotros amamos en secreto a esta mujer inmóvil. Friamente inmóvil, que no tuvo para nosotros la gentileza de sonreír...

Estas ruinas y estas ciudades muertas, tienen para nosotros un magnífico poder de sugestión. Nuestra alma tiene brotes de ciclopeas admiraciones. Lo viejo, nos inspira los más santos respetos y las más fervientes devociones. Lo antiguo, nos domina...

Ruinas y circos. Fuentes monumentales. Colores vivos de la escuela italiana. Y aquí nos tienes lector, ante el lienzo del Santo Entierro. Nuestra emoción, prolonga el comentario que se queda muerto en los puntos de nuestra pluma, porque el léxico a nuestro alcance, es pobre para poder expresar tanta grandeza de sentimientos...

Después de un paseo por la Roma inmortal, de regreso de Nápoles, Mussolini nos parece una figura demasiado actual, dentro de la paradógica inactualidad, que preside sus actos. La mole del Vaticano, constituye una interrogación y una amenaza. Política de sotana y de mitra. Horror del siglo. Y empedio del siglo, sentimos unas ganas imperiosas de cegar por nuestros ojos la protesta airada y sentimental de nuestras lágrimas...

No opinamos, no podemos opinar, somos minúsculos ante la grandeza de las ruinas ciclopeas. Por eso esta carta de Roma no es ni siquiera eso, una carta, se trata simplemente de la literatización de un sentimiento, que no queremos expresar, que lo podemos expresar, porque el sentimiento nuestro de hoy, no cabe en los puntos de nuestra pluma.

Repudiamos la política. Y la actualidad. Y nos abramos ante el Mussolini tiránico y déspota para decirle: Te perdonamos, señor, porque no sabes lo que te haces...

Renato SALVI

FARMACIA NUEVA DEL LODO.
Jesús Sánchez Peña
Plaza San Francisco, 21
Teléfono n.º 1.228
CARTAGENA

Los dos primeros títulos de la Constitución han sido aprobados

Madrid, 9 n.

La Comisión parlamentaria encargada de emitir dictamen sobre el anteproyecto de Constitución, ha aprobado ya los dos primeros títulos.

Parece ser que por la comisión se ha tenido en cuenta, más que el anteproyecto de la Comisión jurídica asesora, el voto particular presentado al título primero del anteproyecto.

El título primero se subdivide en catorce artículos.

En ellos se determina que España es una República democrática. No se determina que sea federal, pero por el contenido de los artículos se facilita el establecimiento del régimen federal.

Se fijan el idioma oficial y la capital del Estado. La capital será Madrid y el idioma oficial el castellano, reconociéndose el dialecto de las regiones y el derecho de las mismas a emplear el que tengan.

Se reconoce a las regiones el derecho a implantar una administración regional autónoma, siempre que así lo acuerden la mayoría de los Ayuntamientos y lo voten el sesenta y seis por ciento de los electores que figuren en el censo.

Además de las facultades que se confían al poder central, se le añaden la vigilancia de las fronteras y la defensa de la seguridad nacional. Al régimen minero se le agrega el de montes.

Se le concede también al poder central el derecho de extradición, pero el mantenimiento del orden correrá a cargo de las regiones.

Se prohíbe la unión entre regiones que tengan implantado el régimen federal, bajo cualquier aspecto.

Los estatutos regionales no podrán contener preceptos más reaccionarios que los que contengan los del Estado.

El Estado no tendrá religión oficial. La iglesia católica será considerada como corporación de derecho público.

Se disolverán las órdenes religiosas, y se enajenarán sus bienes.

Asamblea pro-aguas en el Teatro Circo

En la sesión celebrada en la noche del 5 por la comisión popular pro-aguas, se acordó organizar una Asamblea magna de fuerzas vivas, que tendrá lugar en el Teatro Circo hoy domingo, día 9, comenzando a las 11 de la mañana.

Dada la importancia vital que para nuestra Ciudad y sus campos entraña el problema de los abastecimientos, la Comisión organizadora espera que el pueblo, sin distinción de ideas ni de jerarquías, acuda a mostrar su cooperación decidida para que Cartagena sea atendida por los Poderes públicos en tal asunto, del que depende su salvación, su bienestar y su prosperidad.

La Comisión

Charles Chaplin
San Sebastián, 1 m.

La empresa de la plaza de toros, ha hecho público un telegrama de Charlot en el que dice, que asistirá al apartado de los toros para la corrida de mañana